REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 11 NOV 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 2 3 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR N° 584 de fecha 03 de noviembre del año 2021
- 14. Ficha personal de reemplazo 782/2021, con presupuesto comprometido
- **15.**Certificado disponibilidad presupuestaria N°1138 de fecha 05 de noviembre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el dia 04 de noviembre del año 2021, a doña VALERIA ANALYS CISTERNAS ARAYA, C.I.N° para reemplazar licencia medica de doña Paola Soto S. cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.	
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIC	QUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE
LUDAO ON MANAGERIA	ON CONTRACTOR
MANIA TUALA SPINOZA GODOY	* ALCALDE S

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

V REGION

MCD/evp